



DECRETO N° 3.744

LAJA, septiembre 30 de 2009.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria, con respaldo de Memo N° 335 del Administrador Municipal,;
- 2) Reunión N° 41 de fecha 30.09.09, Acuerdo N° 175 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:


1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de consumo	(420)
	02			Textiles vestuarios y calzado	(420)
24				Transferencias Corrientes	420
	01			Al Sector Privado	420
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	420

2.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMÍR FICA TOLEDO
ALCALDE

MGV/ARDA/mfs/30.09.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (7)
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM